



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS



COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACION DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-MDJ/LEY N° 29230

En el auditorium de la Municipalidad Distrital de Jesús, siendo las 08:00 am. del día **Miércoles 19 de Julio del 2023**, se reunieron los Miembros Titulares del Comité Especial, ING. JOSE LUIS CACERES SAJAMI, CPC. FERNANDO MARIN AGUILAR, y Miembro Suplente CPC. CESAR PAUL SALAZAR CARRASCO, designados mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 016-2023-CM/MDJ, el cual constituye al Comité Especial, para la **ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO** del Proceso de Selección de la Empresa Privada que será la responsable del financiamiento y ejecución de la Inversión y de la supervisión de la Ejecución de la Obra, según el siguiente detalle:

N°	Código único de la Inversión	Nombre de la Inversión	Monto referencial del convenio de inversión	Plazo de ejecución
1	2563785	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	5,059,718.18 (Cinco Millones Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Dieciocho con 00/18 Soles)	Elaboración del Expediente Técnico: 30DC Ejecución/Supervisión de Obra: 180DC Recepción y Liquidación del Proyecto: 30DC PLAZO DE EJECUCIÓN: 240DC

En presencia de los miembros del Comité Especial, y conforme a lo establecido en el Calendario del Proceso de Selección de la Convocatoria, Circular N° 003-2023-CE-MDJ-LEY N° 29230/EMPRESA PRIVADA, se da cuenta que según acta de **EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** de fecha 18 de Julio del 2023, del UNICO postor, corresponde en este acto la **ADJUDICACION DE LA BUENA PRO**, del UNICO postor quien presentó sus propuestas a través de los **Sobre N° 01: Credenciales** (303 folios), **Sobre 02: Propuesta Económica** (04 folios), y **Sobre N° 03: Propuesta Técnica** (327 folios), cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-MDJ-LEY N° 29230; por lo que

ING. JOSE LUIS CACERES SAJAMI
MIEMBRO TITULAR

CPC. FERNANDO MARIN AGUILAR
MIEMBRO TITULAR

CPC. CESAR PAUL SALAZAR CARRASCO
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

COMITÉ ESPECIAL - LEY 29230

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

corresponde en este acto a la **ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO¹**, a la referida Empresa Privada:

Nº	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre de la Inversión
1	ALHCOM BUILD S.A.C RUC N° 20565808592	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MERCADO DE ABASTOS EN EL DISTRITO DE JESUS - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

El Comité Especial, luego de la verificación correspondiente y basándose en el principio de presunción de veracidad para el desarrollo del proceso de selección **ACUERDA**, solicitar al Órgano de Contrataciones de la Entidad, se sirva efectuar la fiscalización posterior, de la documentación presentada por el postor **ALHCOM BUILD S.A.C. con RUC N° 20565808592**, quien acredita como empresa ejecutora: **CONSORCIO JESUS**, conformado por:

La Empresa Privada postora, **ALHCOM BUILD S.A.C. con RUC N° 20565808592**, acredita como empresa ejecutora: **CONSORCIO JESUS**, conformado por:

IMPLEMENTACIONES Y ACABADOS S.A.C., con RUC N° 20606669004

CONSTRUCTORA URTEAGA. E.I.R.L con RUC N° 20397228526

GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES con RUC N° 20397228526

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 08:25 am. del mismo día.

¹Numeral 67.2 del artículo 67 del reglamento del TCO de la Ley N° 29230.- En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación.

ING. JOSÉ LUIS CACERES SAJAMI
MIEMBRO TITULAR

CPC. FERNANDO MARIN AGUILAR
MIEMBRO TITULAR

CPC. CESAR PAUL SALAZAR CARRASCO
MIEMBRO TITULAR